



# Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER1D

Certificado No.: **1502CE14832**

Normalización y Certificación Electrónica S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de Calibración **IS001715**, emitido por el laboratorio **INGENIERIA EN SISTEMAS Y PESAJE SA DE CV**, con número de Acreditación y Aprobación **M-70** en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y al informe de pruebas No. **ISP01715** emitido por el laboratorio: **INGENIERIA EN SISTEMAS Y PESAJE SA DE CV**, con reconocimiento de NYCE **LPCE05-04**, en terminos del inciso 6.2.2 de la ISO/IEC 17065:2012.

De acuerdo al procedimiento PCPCER1D de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **14768B0215**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

**RICE LAKE DE MEXICO S DE RL DE CV**  
RIO MADEIRA PTE 540 COL.:DEL VALLE  
C.P. 66220 SAN PEDRO GARZA GARCIA NL  
R.F.C. RLM0105181Z1

con domicilio en:

del siguiente producto:

Producto:	<b>BASCULA ELECTRONICA (CAMIONERA)</b>
Marca:	<b>RICE LAKE WEIGHING SYSTEMS --</b>
Modelo(s), alcance, división mínima:	<b>SURVIVOR (EZ7011-ST-100-OTR); SURVIVOR; SURVIVOR SERIES; SURVIVOR OTR; SURVIVOR OTR-XV; SURVIVOR OTR- SV; SURVIVOR SR; SURVIVOR SRX; SURVIVOR PT; SURVIVOR ATV, (ALCANCE MAXIMO DESDE: 10 000kg HASTA 100 000kg, DIVISION MINIMA: DESDE 1kg,...</b>
Clase de exactitud:	<b>MEDIA (III) --</b>
País de Origen:	<b>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; MEXICO --</b>
País de Procedencia:	<b>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; MEXICO --</b>
Fracción Arancelaria:	<b>84238999 --</b>

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-010-SCFI-1994** "Instrumentos de Medición. Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático. Requisitos técnicos y metrológicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 09 de junio de 1999. El presente Certificado de conformidad se expide en México, D.F., el día **03-dic-2015**, con vigencia **de 2 (dos) años**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.



**EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA, NYCE, S.C. UNICAMENTE RESPALDARA EL ORIGINAL DEL CERTIFICADO**

ATENTAMENTE

**JUAN PABLO NAVA ORUBE  
DIRECTOR DE OPERACIONES**

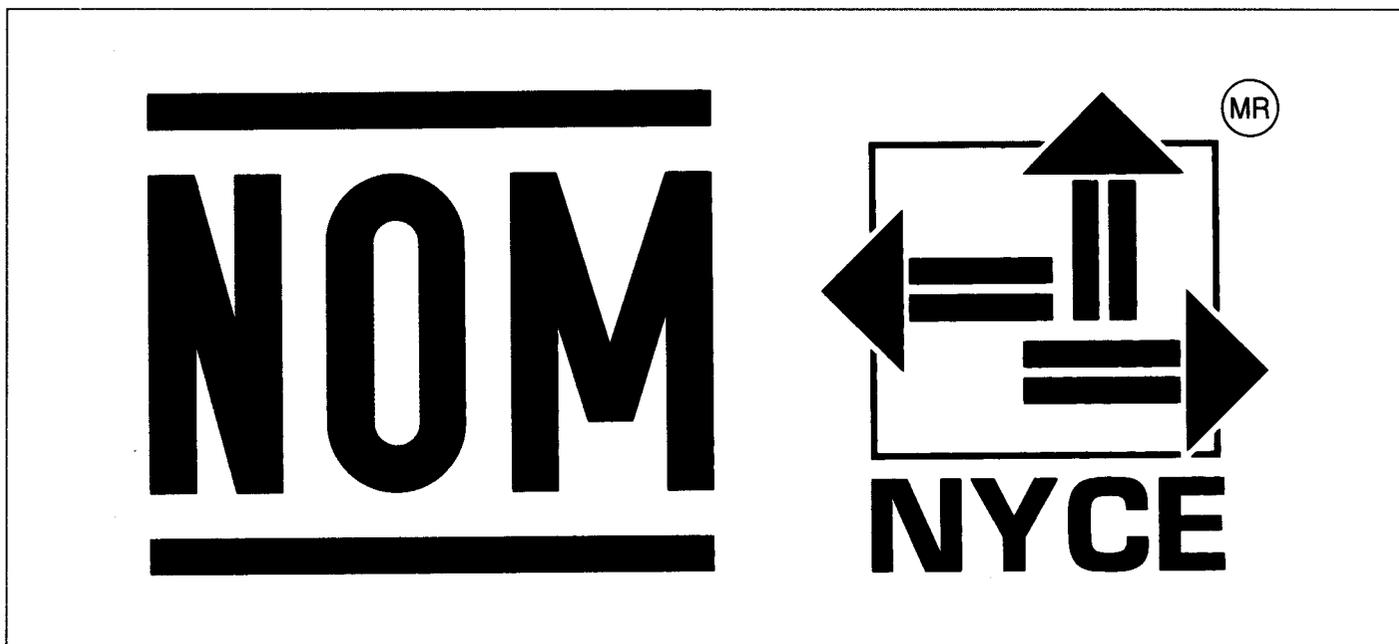
Certificó:   
Adrián López Hernández

Analizó:   
Abel Ibarra Tapia



HASTA 20kg), INCLUYEN: INDICADOR ELECTRONICO DE PESO, MARCA: RICE LAKE WEIGHING SYSTEMS, MODELO: 920I-2A O MODELO: 820I-2A O MODELO: 720I-2A ---

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual deben ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseña"

## CLAUSULAS

- 1.- El titular debe exhibir la contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.
- 2.- El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la contraseña **NOM-NYCE**.
- 3.- El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostenten la contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.
- 4.- Ni este Certificado de Conformidad ni el uso de la contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.
- 5.- El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
  - Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad dejen de ser aplicables y estas no se hicieran del conocimiento de NYCE.
  - Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la contraseña.
  - A petición por escrito del titular.
  - Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo el cual se certificó.
- 6.- Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de NYCE.